

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**CONCEJO DE CALDAS
SESIÓN ORDINARIA N° 004
05 DE FEBRERO 2016**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión Plenaria, el Concejo de Caldas, el día 05 del mes de febrero de 2016.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N°004, DEL 05 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Himno a Caldas.
4. Presentación Secretaría de Hacienda a cargo del Dr. Albeiro de Jesús Vera.
5. Comunicaciones
6. Varios
7. Verificación del Quórum

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, **JUAN GABRIEL VÉLEZ**, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Ausente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO	Presente

Señora Presidenta, hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden día ha sido aprobado por 13 concejales de 13 que se encuentran en el recinto.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

PUNTO CUARTO: PRESENTACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA A CARGO DEL DR. ALBEIRO DE JESÚS VERA.

- **Interviene el Secretario de Hacienda, el Dr. Albeiro Vera:**

Hay que hablar de tres momentos que son muy importantes, en términos del empalme, en principio se comienza en una parte que tiene que ver con la comisión que nombra nuestro alcalde, el Dr. Carlos Durán, para recibir cada una de las dependencias en nuestro caso, fui nombrado parte de esa comisión, finalizando el proceso pero quienes lo habían comenzado me entregaron los informes correspondientes.

Lo segundo, ya cuando estamos en ejercicio de las funciones y que es allí precisamente donde ya encontramos lo que ya les hemos mostrado en estas diapositivas y lo tercero es lo que de aquí hasta marzo se evidenciará a través de lo que podríamos llamar hallazgos, necesariamente cuando hay un tránsito de una administración a otra seguramente nos vamos a encontrar con unos modelos de administración que pueden ser un tanto diferentes, pero eso no quiere decir que no encontremos observaciones o novedades como las que yo acabo ahí de anunciar. Pero me parece también, valga la pena aclarar Sres. Concejales, hay una de las diapositivas que es preciso aclararlas, en el sentido de que hubo un error allí, de transcripción y que ya oportunamente se los hicimos llegar, con respecto a un dato numérico que en su momento la explicaremos.

Inicialmente hago presentación de la Secretaría de Hacienda, mencionando los cargos o la planta actual de la misma, empezamos por quien habla, mi nombre es Albeiro Alejandro Vera, soy el secretario de hacienda. En la planta de cargos, la Dra. Katherine Valderrama, ella es la Dir. De Tesorería, tenemos aquí otros funcionarios de carrera administrativa que también hacen parte de la planta de cargos, son ellos Ana Cecilia Montoya Gómez, su cargo es auxiliar administrativa, Gladis del Socorro Soto auxiliar administrativa, Sergio Alberto Palacio técnico operativo y Lorena Tamayo que es la secretaria. Igualmente, tenemos en provisionalidad a Angélica María Hurtado Vélez, Lida Patricia Sánchez que es la profesional universitario, actualmente es nuestra contadora, Melva García Betancur profesional universitario, Sergio Arango abogado encargado de los cobros de la parte jurídica, Laura Blandón auxiliar administrativa, Ana María Escobar auxiliar administrativo y Laura Tobón también auxiliar.

La Secretaría de Hacienda está compuesta hoy, en una estructura que podríamos definirla como en unas 3 o 4 áreas, la primera es la que tiene que ver con el manejo propiamente presupuestal que está a cargo del Sec. De Hacienda, y que necesariamente tiene que ver con la parte funcional y misional de lo que es dependencia. También está la Dirección Contable y Financiera, allí es donde se

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

operativiza todo el tema que tiene que ver con el trámite de cuentas por pagar, cuentas por cobrar. También está el tema de archivo, donde manejamos toda la información que producimos, desde documentos de la parte financiera, la parte contable, la parte de tesorería, registros contables, documentos de egreso, un área de archivo muy especial donde se encuentran temas de alta confidencialidad. Y finalmente, tenemos el área ya propiamente de Tesorería, que también está acompañada con atención al público y todo lo que tiene que ver con el recaudo y con los cobros.

El Secretario anterior, nos relaciona 10 metas, respecto al plan de desarrollo, se definen en una línea de fortalecimiento de las finanzas, a través del cobro coactivo persuasivo y coactivo, entonces en esa línea el informe que nos entregan es una ejecución y cumplimiento del 100%, y eso en principio uno tendrá que mirar y entenderlo de una manera tal que podamos llegar a la información que es precisa, en principio cualquier podría decir que en materia de cobro coactivo y persuasivo, se cumplieron las metas y que fuimos eficientes, pero Uds. Luego van a encontrar una diapositiva en la que hemos hecho un señalamiento donde decimos que la trazabilidad con respecto a este proceso no se cumplió a plenitud. Y eso significa que para poder haber logrado esa meta, el 100%, hubiésemos podido decir que esa cartera morosa que genera precisamente ese proceso del cobro persuasivo, lo hubiéramos tenido muy cercano al 0. Pero yo encuentro unas cifras donde precisamente me dejan unos procesos de cobro coactivo que bien pudieron haberse hecho desde la administración anterior, hoy nos ha tocado asumirla a nosotros y muy seguramente muchos ciudadanos se irán a encontrar con acuerdos de pago que por alguna u otra razón no se pudieron cumplir, de una manera presumiblemente, violando el debido proceso fue cargada a la factura de cobro. Eso sin querer decir que ese ciudadano no deba esa plata. Lo que allí queremos señalar es que para todo este tema de la trazabilidad en el cobro persuasivo y coactivo, necesariamente hay unos procedimientos que se deben cumplir y que se deben seguir. Entonces, en ese sentido, con respecto a esa línea estratégica que habla de unas estrategias definidas están muy planteadas en el papel pero en la práctica nos encontramos con unos saldos que se los voy a entregar más adelante, para que sean de su conocimiento, para efectos de control político.

Nos habla el informe del anterior secretario de la parte presupuestal, en términos de los ingresos, señala del año 2012 al 2015, lo que fue presupuestado en términos de ingreso y que las cifras allí fueron mostrando una ejecución promedio del 94 – 95%, tomando en cuenta los diferentes conceptos de los ingresos, porque los ingresos del municipio tienen diversas denominaciones dependiendo de su origen. Tenemos unos ingresos propios que son los que producimos a través del ingreso de industria y comercio, predial, multas y otros. Como también tenemos los aportes de la nación. Entonces, allí hay unas proyecciones en términos de ingresos de impuestos que en la ejecución 2012 – 2015, nos está dando un porcentaje de recaudo en promedio 94-95 % ahí están las cifras.

El tema de la categorización del municipio, esto se genera por los ingresos propios, ingresos corrientes y que los estamos produciendo vía impuestos. En ese sentido, vale la pena resaltar que si bien es cierto, en el año anterior en la ejecución de los ingresos presupuestales, hay unos ingresos importantes que podrían plantearnos estar en tercera categoría para el 2017, sólo será posible cuando la Contraloría nos certifique

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

que efectivamente esos ingresos podrían ser los que nos den como resultado la recategorización del municipio. No va a ser muy fácil por lo que hemos ya indicado, hay una serie de decisiones y de situaciones que nos tocará asumir.

En cuanto a los egresos, cómo se distribuyeron presupuestalmente los gastos del municipio, en el informe nos dicen que en términos de lo presupuestado, de acuerdo a los 4 años 2012-2015, ahí están los diferentes conceptos por los cuales se ejecutó el presupuesto de egresos. Nos dicen por ejemplo que en el año 2012 para funcionamiento se presupuestó \$7.734.605.000, pero que la ejecución de funcionamiento nos llevó a \$6.762.325.000, eso nos da un porcentaje de ejecución del 87 %. En términos de inversión el presupuesto fue de \$27.703.748.000 y un valor ejecutado de \$21.085.708.000 con una ejecución del 76 %. Y por otros conceptos, hay un presupuesto de \$2.132.000.000 y el valor ejecutado son \$2.026.000.000, con una ejecución del 95 %.

El tema de cómo está la salud financiera del municipio, allí necesariamente hablamos del endeudamiento, de acuerdo al informe presentado por el anterior secretario, deja un saldo de deuda del municipio de \$19.064.286.853, es un valor muy alto, sobre todo para la capacidad de endeudamiento del municipio. Habría que hacer una operación que nos permita determinar cuál es la capacidad de endeudamiento de acuerdo con los ingresos, para atender eventualmente necesidades, o dificultades, propias de la administración. Con este tema del endeudamiento fácilmente podría caer el compromiso o la manera como se comprometieron vigencias futuras y que nos resta maniobrabilidad en términos de la gestión. Este endeudamiento está comprometido con la banca privada. Bancos de tipo público, como la caja agraria, el idea, en este endeudamiento no aparecen, que no deja de ser curioso porque en temas de intereses son más favorables.

En el caso del cumplimiento de la Ley 617, el municipio de hoy a diciembre 31, tiene una calificación importante, en términos de cumplimiento de ley, el municipio tiene autorizado un gasto por funcionamiento hasta un 70%, en lo que fue categoría segunda, en el recorrido de las anteriores administraciones se logró llegar con un 46%, una cifra que en términos de indicador señala que hubo un buen cumplimiento de lo que son requerimientos ley 617 de 2000.

Advertimos que aún no hemos terminado de encontrar novedades, cada día nos resultan detalles que seguramente en su momento, la administración anterior los aclarará. Dentro de las novedades importantes es los gastos, yo soy de la idea de que los recursos públicos hay que cuidarlos, la contratación es uno de los factores muy importantes. Es recomendable estar muy atento y sobre todo decir hasta dónde el gasto o la inversión en ese tipo de contratos sí reportan lo que se quiere. Ahí estoy mostrando un software Saimyr, es un software de gestión, para el municipio que en términos de costos el municipio pagó cerca de \$400.000.000, y donde el sostenimiento o mantenimiento anualmente de ese software, al municipio le está costando 110, 115, 120 millones de pesos. Ese software lo componen 24 módulos, de los cuales del 2014 a 31 de diciembre no se estaban usando todos pero sí se estaba pagando por todos, o sea que allí hay unos recursos del tesoro público que se pagaron pero que efectivamente no se usaron.

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

A diciembre 31 en la ejecución final del presupuesto, muchas de las deudas, muchos de los contratos, muchas de las obras no se logran culminar, de allí que se hace necesario que la administración deje para el año siguiente, en este caso para la nueva administración, un reporte de lo que presupuestalmente debe estar reservado, en términos de esos compromisos u obra que no se alcanzaron a ejecutar, que deje bien documentado y puesto al tanto de la nueva administración las cuentas por pagar, porque también necesariamente se quedan cuentas por pagar al final del año. En ese sentido, debo indicar que hubo reservas y compromisos que todavía al día de hoy apenas están apareciendo, situación que ha implicado que nos dificulte hoy la gestión municipal, no sólo porque el presupuesto quedo afectado, sino porque necesariamente, en términos de la planeación para la gestión de nosotros, implica un freno que afecta también a la población.

Con respecto a algunos rubros, en este caso la estampilla del bienestar del adulto, ahí es donde entra la cifra que se nos desubicó, para esa estampilla había que crear un rubro específico que orientaba un porcentaje hacia un fondo especial que es FONPEP, y ese rubro no fue creado. Ese valor nosotros lo calculamos en \$221.224.000, que ese fue el datico. Esa fue una deuda que quedó pendiente, que no se separó de la estampilla, en esta se cobró pero finalmente ese rubro específico no se destinó para lo que debía. Hoy la administración actual, logramos separar eso que hace parte de lo no reservado, pagamos ya hoy cerca 197.000.000, hoy tenemos una diferencia de unos \$23.000.000, que los iremos llevando a este fondo.

Con relación al archivo, allí encontramos casos importantes, en 2014 de junio a diciembre, los libros no estaban debidamente tratados, si nos fuésemos a mirar la gestión documental, es decir, el empastado, foliados, debidamente organizados, los encontramos en bolsas, no se les dio el tratamiento adecuado que permitiera que estuvieran asegurados ante el deterioro u otra eventualidad. En el año 2015, no se hizo ningún tratamiento de esa parte del archivo documental de hacienda.

En los meses de junio o julio se aprueba un acuerdo municipal, que crea el fondo de gestión del riesgo, eso es un fondo que determina el 0.4% de los ingresos del municipio, con destino a atender las eventualidades que por los riesgos normales y naturales que se puedan suceder, había crearlo. Se hizo por acuerdo, pero en la parte que corresponde a hacienda, no se creó el fondo. Hoy, podríamos decir que allí tenemos un déficit, entonces tenemos un fondo creado que no tiene plata. Si fuésemos a liquidar, mes a mes, de allá para acá cuánto debemos a ese fondo, es un poco de plata. Ya recibimos la solicitud de quien está al frente de este tema y estamos buscando la manera de crear el fondo y de mirar cómo logramos proveerle los recursos, a partir de la gestión de enero hacia acá.

En el tema del archivo tenemos unos faltantes de documentos, sigo reiterando la importancia de documentación que reposa allí, es por muchas razones que es de alto valor. Para el año 2012, nos están faltando unos documentos de egresos, numerados como el 281 y 295, son documentos que tienen una importancia, que no sabemos dónde están, por qué se perdieron, en fin. Para el 2013, tenemos unos faltantes de egresos con los números 119 y 287, y en el mismo año un documento de ingreso con el 48, que no aparece por ninguna parte.

Grosso modo, en esto consistió el empalme, eso fue lo que encontramos. Como es un proceso que aún no culmina sino que termina en marzo de este año, cuando se

ACTA N° 006 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Colinas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

cumplan los primeros 100 días del año y seguramente de aquí hacia adelante seguiremos encontrando este tipo de novedades, de dificultades.

- **Interviene la concejala Gloria Amparo Calle:**

Tengo algunas dudas, en la primera diapositiva que nos habla de la planta de cargos actual, vemos que tenemos 7 provisionalidades, si tiene el dato desde cuándo fueron nombrados en la provisionalidad, o si dejaron el aprovisionamiento para el pago de los salarios. Ellos no podían afectar el presupuesto que va a ejecutar otra administración, sin embargo, dejan unas provisionalidades, que estábamos en categoría segunda y pasamos a categoría cuarta. No sé con qué salarios estaban y esos salarios los debe sostener la administración actual. Y me quedo preocupada porque de todas maneras las provisionalidades son algo que deja amarrada la administración actual.

Segundo, no veo si se ha hecho algún contrato o contratista para la secretaría de hacienda, que no figura.

En la segunda hoja, en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, dice que cumplieron como efectivamente nos cuenta, pero realmente en una de las últimas filminas se habla de los cobros coactivos, entonces si cumplieron cuál fue la cifra, cuánto caducó, cuánto está vigente todavía, si hicieron cierre de negocios y cuáles fueron las multas y lo que hace referencia Ud. Sobre lo que colocó la tesorera en las facturas, porque eso sería una cifra engañosa. Cuánto se afectó el presupuesto en los convenios, en el tratamiento especial, y en la exoneración de impuestos. Lo mismo de cómo entraron los dineros a la administración, de los convenios que se realizaron, específicamente, hablemos de uno muy particular, el de las becas con La Salle, cómo entraba ese dinero y cómo salía y si no entraba. Sencillamente, se hacía una factura de lo que pagaba La Salle, inmediatamente se descontaba lo que se tenía por convenio con los estudiantes, porque eso pudo haber afectado también los ingresos corrientes de libre destinación.

En el resumen de ejecución de egresos, ayer hubo comentario con la Secretaria de Gobierno, sobre el tema de que existían algunos contratos que no se habían cancelado. Yo sé que no es función del tesorero, porque al tesorero le llega el acta de terminación del contrato y él no tiene por qué verificar sino quien es el encargado de revisar el contrato, si esos contratos no se cancelaron, cómo estamos, porque también recuerdo que en administraciones pasadas ocurrió un caso muy particular con el tesorero Omar Herrera, que él pagó porque le presentaron el acta de cancelación del contrato y después se vio envuelto en una investigación porque realmente el contrato no había sido cancelado, entonces me gustaría que prestaran mucha atención al respecto.

Algo que celebro, en el tema de la deuda del municipio, aunque es mucha, veo que Ud. Hace en su registro, nos aclara que las deudas se modificaron las tasas de interés, se hizo algún convenio con FINDETER, entonces quisiera saber de este valor real, de los \$19.064.286.853, todos se refinanciaron con esa Entidad y nos quedaron a un plazo de 10 años, nos quedó sino uno con un período de gracia de 12 meses. Pero me preocupa mucho de lo que Ud. Hablaba de la capacidad de endeudamiento, porque entonces no le queda al Alcalde, cómo maniobrar las finanzas. Y de los préstamos que se hicieron, cuál fue la inversión real y si quedó algún remanente,

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

porque si prestamos 1200 millones pero lo que se compró o en lo que se invirtió, fueron 1170 millones, pues ahí nos quedaron 30 millones, entonces, ¿cuál fue la inversión real?

En el tema de los proyectos que quedaron pendientes, en la administración como fue la vía salada, como lo es el parque del minuto de Dios, no sé si se hicieron los aprovisionamientos, espero que sí, que haya pasado, y que haya quedado el dinero. En el fondo de seguridad, antes vino la Secretaría de Gobierno, y no tuvimos ninguna información del fondo de seguridad, debe haber quedado con dinero, sé que eso lo manejan desde Gobierno, pero sí tiene alguna información al respecto, sigo insistiendo en el tema de recuperación de cartera, tanto en tránsito como en hacienda, que aunque sé que se han hecho cobros coactivos. Es muy difícil porque no sé si lo que le sumó la tesorera a la última factura del impuesto, creo que no es el debido proceso, entonces cómo van a hacer esas personas, si tienen un historial para poder determinar cuáles caducaron. Porque sabemos que en tránsito es un tiempo y en el tema de impuestos, es otro. Estamos dejando que se nos vaya por entre los dedos dinero que podemos recuperar. Y en la administración pasada nunca tuvimos un informe de este tema, sabemos que todo el dinero que se debe por multas, es solamente un porcentaje. Esta semana que estuve hablando con la Secretaría de Tránsito, de los impuestos de los carros, uno cuándo va a pagar los impuestos, uno dice dónde tiene matriculado el carro o de donde es el carro y a Caldas por reportar ese pago de impuestos de un vehículo de Caldas, le llega un mínimo porcentaje. Cuándo vamos a ver este año, eso figura en Caldas, Boyacá, entonces para dónde se está yendo esa plata. Por qué no fijarnos en esa cifra que aunque sea mínima nos sirve para el mantenimiento de las vías del municipio.

Muy doloroso que hayamos comprado un software que no le estemos dando la utilidad que se merece. A cuánto ascienden los compromisos que fueron reservados, porque eso son deudas de la administración actual, y lo de los nuevos salarios, me preocupan porque Ud. Va a tener en una dependencia una provisionalidad, que le paga millón ochocientos, pero como aquí estamos en categoría cuarta y no tenemos ingresos, a este mismo profesional le tenemos que pagar millón doscientos, eso va a presentar un problema delicado porque va a desmotivar a la persona que entre ahora.

En la estampilla del adulto mayor, cómo nos afecta si eso es solamente por el 2015 o si es de todo el período de la administración. De lo que se paga al asilo, que es por ese convenio que se hace del 3% que se saca para otras instituciones, cuántos adultos mayores se están beneficiando y ese convenio cómo está, si realmente está el número de adultos mayores por el que estamos pagando el dinero, porque si estamos pagando un 3% de lo que entra y digamos que sean 200 millones que cobijan a 10 adultos pero resulta que se murieron 2, y no tenemos sino 8, entonces estamos pagando por más adultos de los que realmente tenemos y tenemos que copar esos cupos.

Sobre la falta de los libros, quién responde, ya se denunció?

Con el tema de la creación del fondo de gestión del riesgo, la Ley para la creación del fondo de riesgo, me parece que es del 2012, aunque nosotros apenas por acuerdo municipal lo creamos a mitad del 2015, no sé si tengamos que pagar algo por ese

ACTA N° 006 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

tiempo que no creamos el fondo y estuvo cesante o solamente es por el momento en que se creó a mitad del 2015 y que no se retiró.

Con el contrato de 472, pregunto si dejaron aprovisionamiento para pagar este contrato.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Secretario, según la planta de cargos actual, hay algo que me preocupa, y son las provisionalidades, porque Ud., nos hablaba del riesgo que se corre por el tema de informaciones que son muy valiosas para el municipio, entonces de ahí la importancia de las fechas de los nombramientos, porque Ud. Nos nombra unos faltantes de documentos de años atrás y digo que según las fechas de nombramientos de esas provisionalidades uno tiene que ser muy cauto, poner mucho cauto, porque estaría prácticamente durmiendo con el enemigo, y entonces por su bien Ud debe ir muy despacio y con mucho cuidado para que no vayan a entorpecer su buen desempeño y el de la Secretaría.

Cómo ha afectado al municipio el tema de la actualización catastral, y me gustaría saber cuántos millones ha dejado de percibir el municipio por esa causa, porque para nadie es un secreto que edificios de 20 o 30 apartamentos pagaron durante varios años como si fueran casas viejas. Entonces pensaría yo que tenemos una gran deficiencia, en este recaudo. Y tengo entendido que eso afecta directamente los ingresos propios del municipio. Además hay evidencias de edificios que están ubicados en estrato 3 ya con licencias otorgadas y liquidadas, en estratos más bajos de lo que corresponde. Y yo me di cuenta de un caso específico, que la liquidación fue por 93 millones de pesos, y lo que legalmente correspondía eran 176 millones, o sea que una diferencia de más de 70 millones y si a eso le sumamos el tema de las compensaciones, ¿hasta dónde se nos subiría eso?

Acá en la deuda del municipio, debemos 2070 millones en atención de emergencias ola invernala actualización catastral rural, pero no me discrimina cuánto de lo uno y cuánto de lo otro, porque yo tenía entendido que la actualización catastral había sido de 1400 millones, y entonces a la atención de emergencias quedaban como 670 millones, pero lo que realmente me preocupa es que esa actualización quedó mala y costó 1400 millones de pesos. Hay otra, en el tema de mantenimiento de vías, que dice 1300 millones de pesos, por los ires y venires de campaña, yo creía que la vía la aguacatala que la pavimentaron faltando un mes para elecciones, también estaba ahí porque eso era lo que decían los amigos nuestros en campaña y es que gracias al concejal x o y, nos están pavimentando la vereda y me encuentro que eso fue un fondo nacional de regalías, y me preocupa que se decía en campaña que lo iban a terminar y después de campaña se pararon las obras y todo un lado de la vía quedó sin las obras civiles, entonces sería que la platica se acabó o se acabaron las ganas.

Y en esto de atención de emergencias, no sé por qué acá me ponen estos dos valores junto con el de actualización catastral, pero más adelantico me encuentro con que hay 1300 millones a atención de ola invernala, eso está bien?

Hay algo que me parece delicado y es la adquisición del lote para el mejoramiento de la unidad deportiva, tengo entendido que ese lote tiene problemas jurídicos, sin

ACTA N° 006 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

embargo, se aprobó la compra con una votación de 8 a favor, en su momento, con el conocimiento de los problemas que tenía ese lote. Pero acá aparece que son 1200 millones entonces yo sé que ese lote costó alrededor de 1890 millones, no sé entonces el faltante o si ajustaron con otra cosa. Y no sé si hay un detrimento patrimonial.

En el tema de que no quedaron reportadas las reservas de varios compromisos, y que se evidencia en casos de cuentas por pagar, contabilidad, yo le recomendaría que Ud debe hacer investigar ese tipo de cosas para que no caigamos en el juego que decía esta semana, es tan culpable el que comete la falla al que la encuentra y no la denuncia. Me parece muy preocupante lo de los libros del archivo, y quien responde por esos libros y si esos faltantes es de plata.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera**

Parto disculpándome porque en estos días había dicho que Caldas había sido manejado como una revueltería, pido disculpas con los revuelteros, porque evidentemente yo estaba esperando este informe y a mí, si me entregan un balance de ingresos y egresos, veo que año tras año, a partir del 2012, el municipio siempre quedó en déficit, y parece que eso no lo veía nadie.

También le solicito Secretario, que en la medida de lo posible los informes que sean de su resorte, por favor nos discrimine, pues nosotros no somos especialistas en el tema financiero, solo hacemos un balance básico de estos temas.

Sorprendido me quedo yo con el famoso software, porque sin funcionar se siguió pagando mantenimiento, yo creo que aquí si estamos incurriendo en un delito. También hago la claridad a las barras, no soy jurídico. Pero si se queda uno preocupado, cómo vamos a pagar mantenimiento, damos vistos buenos, donde aprobamos el pago y el software no funciona.

Y me preocupa el tema de que no hay información de cierto periodo de tiempo, porque esa misma versión, nos la dijo la Secretaria Daniela, y yo me atreví a decir que Caldas el 3 de febrero estaba siendo refundada. Porque si no hay información partimos de cero.

Me preocupa lo del tema de la cartera, y es que si nos haga un análisis muy corto pero muy detallado, en términos prácticos el municipio cómo está. Yo entiendo que hay una deuda de 19 mil millones de pesos, entiendo que estamos en cuarta categoría, entiendo que los ingresos corrientes de libre destinación fueron menores, nos dice Ud que vamos a pasar a categoría tercera, Dios mediante, pero yo quiero saber si es que los secretarios de hacienda que saben de esto, no pueden prever lo que se viene hacia futuro. Porque si yo en el año 2013.

- **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda:**

Yo quiero hacerle una pregunta al Secretario y quiero que me la responda ya, porque quiero en mi intervención argumentar algo, yo quisiera saber si existe un acta de empalme de la Secretaría de Hacienda del 2014?

ACTA N° 006 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

(El Secretario responde: insistimos en varias oportunidades el acta de empalme del secretario del 2014, que debió haber sido suscrita por el anterior secretario, es decir, entre el 2014 y el 2015 hubo 2 secretarios, en ese tránsito de uno a otro, el acta o ese trámite, no hay evidencia de eso, es decir, si fuésemos a mirar o a basarnos con ese proceso de empalme de ese secretario de hacienda al otro, no lo tenemos)

Entonces acá viene otra preocupación, dice en las novedades, en el archivo se evidenció la falta de libros de ingresos, de los meses de junio, julio, agosto y octubre de 2014, preocupante el tema. La platica que entraba no aparece y en el 2014, no nos entregaron el acta de empalme. Sabíamos quién era el secretario de hacienda en ese entonces. Seguimos con las preocupaciones.

No quedaron reportadas las reservas de varios compromisos que se evidencia en casos de cuentas por pagar y se quedaron sin informar a contabilidad, yo quisiera saber cuáles y valor de cuánto es? De igual manera quisiera saber si la deuda de nuestro municipio, si toda la deuda fue desde la administración pasada o viene de atrás. Yo quisiera saber cuál es la deuda del 2010 al 2014.

En la actualización catastral, las nuevas torres desde cuándo están pagando el impuesto predial, quisiera que me informen eso. Porque me han dicho que vienen desde hace muchos años sin pagar impuesto predial. Cada cuánto se hace el avalúo catastral? Ya hicimos el rural y el que viene es el otro.

Quisiera saber, cuántos predios nuevos pueden entrar al municipio de Caldas?

- **Interviene el concejal Sergio Tamayo:**

Yo tengo algunas inquietudes, dice acá que el Plan de Desarrollo se cumplió en un 100%, eso significaría que la cartera del municipio debería estar en ceros, pero la cartera al 20 de noviembre de 2015, solamente de industria y comercio, está en \$2189.582.000, la del impuesto predial está en \$5.683.000.000, entonces no sé porque estamos hablando de que cumplimos con las 10 metas trazadas. Sobre eso mismo, se están adelantando procesos no populares de embargo para personas pobres, a una persona pobre que se le embargue algo, se le embargara una moto si mucho. Entonces por qué no hacemos eso con las personas que realmente sí tienen cómo pagar los impuestos.

Ud habla de que el recaudo, en sus cifras dice, que la ejecución fue satisfactoria en un 94%, según esta cifra yo digo que es el 88%, es un poquito más baja.

Vamos a la capacidad de endeudamiento del municipio, tengo entendido que el municipio se puede endeudar por el 80%, de los ingresos del propio municipio, eso nos da entonces que para este año nos podríamos endeudar 600 millones de pesos. Hablando acá sobre el concejo municipal de política fiscal, en el tema de archivo, se encuentra sólo el acta No. 4, donde está la 1, 2 y 3, y si de allá para allá se hicieron más actas no sé dónde estarán.

El dichoso lote de la modernización del estadio, yo estaba preocupado que valía 1200 millones, yo de lotes no sé nada. Me gustaría saber cuánto vale un metro cuadrado, en

ACTA N° 006		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>(Transparencia y Renovación)</small>
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

un lote como esos, y ahora me quedo más preocupado con el dato que Ud nos da, que no son 1200 millones sino 1800.

Viendo la situación que tenemos en la administración municipal de hacinamiento, nos encontramos con los cajeros de Bancolombia. Esos cajeros podrían ser utilizados para una Secretaría pero encontramos con un contrato mensual de 3.8 millones de pesos, el cual se renueva automáticamente, y que si vamos a quien es el verdadero beneficiado con ese contrato, no vemos que sea la comunidad sino el propio Bancolombia.

El software, nos dicen que el mantenimiento es de 110 a 115 millones de pesos, son 24 módulos y hay dos módulos que no se están utilizando, entonces si decimos cuánto nos cuesta el mantenimiento de esos dos módulos son \$9.583.000, en uno año son 114.000.000, o sea que en un año sólo esos dos módulos nos daría el mantenimiento de todo el software, y no se están utilizando. Por ejemplo en ese tema, la secretaria de planeación no utiliza el software y la secretaria de tránsito tampoco, utiliza otro software que no es compatible con Saimyr, ahí de pronto estaríamos pudiendo ser más ágiles con eso y recaudar un poco más. Pero, yo tengo una invitación y es a que no nos quejemos tanto de lo que ya pasó, y podamos visualizar estrategias creativas entre todos, para que estas cosas que han pasado no sigan pasando, por lo menos en esta administración. Debemos marcar el precedente.

- **Interviene el concejal Carlos Augusto Escobar:**

Dr. Albeiro, a mí me parece supremamente claro la manera en como Ud explicó el informe y más que nos dijo que es un inicio y más que faltaban un par de meses para que en marzo pudiera tener más claras las cifras.

Tengo dos preguntitas respecto al tema, uno con qué déficit quedó el municipio a diciembre 31 de 2015 y dos, en el tema de la deuda en las dos hojitas que nos explica, hay 6 o 7 créditos supremamente bien explicados en cuanto a monto, tasa, negociación, pero yo hago una suma muy sencilla y me da 9.527 millones. Tengo 9.537 millones perdidos que no los encuentro ahí. Y yo me quería tomar porque es el concejal dejó una cosa supremamente grave, en lo que dijo, y yo lo quiero invitar a él a que si el tiene las pruebas de ese lote que compró la administración en el estadio, que no se podía comprar, que 8 concejales votamos dándole el permiso a la Sra. Alcaldesa, para que lo pudiera comprar, que por favor lo denuncie porque si él tiene conocimiento están cometiendo un delito, porque ahí quedamos engrampados 8 concejales, la administración, las personas que tuvieron a bien comprar ese lote etc., pero más grave aún, la notaría de caldas fue donde se hizo la escritura, rentas y registros departamentales lo aprobaron, el certificado de libertad o sea de instrumentos públicos del país está involucrado diciendo que hay una falsedad de un documento, entonces es supremamente grave, es lo más grave que se ha dicho en este concejo, desde que yo estoy aquí. Es que es muy delicado, y Ud es abogado, Ud sabe lo que acaban de decir. Les repito con todo cariño a todos, ojo con lo que hablan, aquí todo queda grabado, hay comunidad, aquí no se trata de clavar a nadie, es el Municipio de Caldas del que estamos hablando.

Yo le corrijo una cosa Ud Sergio, de lo que dijo del software, si no se ha pagado si está malo, etc., con las denuncias hacia adelante pero sea muy específico, Ud dijo que

ACTA N° 006		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

los números le gustan. El software vale 115 millones al año, no al mes, ahí se equivocó Ud, pero es una bobada. Y cuando hablan del déficit, los 2 concejales del cambio radical lo dijeron, simplemente sumen las cifras, si Ud mira los ingresos le dan 212 mil millones y los egresos 206 mil millones. Lo de la categoría cuarta no es problema del municipio, en el sentido que bajaron los ingresos del municipio y por eso bajamos a cuarta, no señores, el plan de desarrollo del presidente de la república, fue el que hizo que bajara la categorización del municipio, porque antes era por números o por habitantes, ya la puso las dos cosas, desafortunadamente no cumplimos los números, pero si quieren yo les regalo los datos porque los tengo. Todos los años desde el 2002 hasta el 2015, venimos incrementando todos los años los ingresos del municipio, pero les doy un dato en el 2002 fueron 4181 millones de recursos propios en 2015 terminamos con 15300 millones y para este año vamos a quedar en 20600, es el municipio y no es el tesorero tal o el secretario tal, porque son sus impuestos, es el municipio el que sale adelante.

Y yo acepto la invitación, concejal Sergio, de que miremos cómo podemos salir adelante porque si seguimos aquí atacándonos, buscando que si fulano o perano, sin querer decir que todo Secretario que encuentre algo mal hecho, ánimo a denunciar.

Los invito y les pido a favor que oigan la intervención del concejal, yo no le estoy diciendo que no pregunte, no ni más faltaba. Ni en ningún momento hablé de si el lote es caro, yo mencioné lo que él dijo, que tiene irregularidades no en el precio, a mí que me digan cualquier cosa, si lo compraron caro o barato, eso será otro tema. Pero que no se podía comprar, eso es muy delicado porque es que a mí que me digan cualquier cosa, menos ladrón o que no se podía porque eran falsificados los documentos, no sé, cualquier tema de información que él tenga que yo no la tengo. Obviamente todo el mundo tiene el derecho a preguntar, pero una cosa es preguntar otra es decir, son dos conceptos bien distintos. Y yo no tengo problema en que nos sentemos a conversar, a hablar del tema que quieran, de explicarle lo poquito que yo sepa de la historia de la administración pasada, de cosas que creemos que hicimos bien hechas, porque yo participé en el sentido de que apoyé los créditos de los que hablan ahí, que en el plan de desarrollo le autorizamos a la alcaldesa 10 mil millones y se gastó 9500, por eso le hacía la pregunta al secretario que los otros 9500 de dónde son, y de dónde son las vigencias futuras, que es muy importante ese tema para que a la gente y a la comunidad le quede claro y no salgan a decir que la administración pasada endeudó al municipio en 19000 millones, eso es una mentira.

- **Interviene la concejal Gloria Calle:**

Tenemos un inconveniente muy grande, su apreciación es una, la apreciación de los demás concejales es otra, y son válidas todas dos. Yo le hice la claridad de los secretarios de despacho y de la alcaldesa y de los funcionarios, aunque no me trataron bien, pero para mí no fueron ladrones, y lo volveré a decir siempre porque no los conozco. Pero sí le voy a contar de una irregularidad que también la voy a decir yo, en el tema de la vía 126, lo dije aquí, ese terreno que compraron y el concejal Daniel me va a disculpar, ese terreno era de un primo del concejal, e hice la denuncia aquí. De que siendo de la familia de Daniel, iban a comprar ese terreno, eso es una irregularidad que se subsana porque el bien general prima sobre el particular, y la vía

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

era bien general, sin embargo, tiene otro inconveniente que eso estaba en un lío jurídico sin subsanar y sin embargo, lo compraron y se hizo la obra, no sé en qué estará parando, en qué irá ese proceso. Espero que lo solucionen por el mismo tema del bien general, pero tenemos todo el derecho a pensar, a opinar, a preguntar y a tomar decisiones, este es el espacio para eso.

Por qué deshicieron el contrato de la vivienda, en la administración pasada, que me tocó denunciar aquí, que siendo yo concejal contrataron una vivienda con mi cuñada Adriana Betancur, y tuvieron que deshacer el contrato, por qué era yo primero concejal y eran muy sabios y conocían el tema, pero se equivocaron. Cuando Ud utilizó la palabra ladrones, aquí ninguno utilizó esa palabra, cuando nos referimos. Tiene todo el derecho a preguntar el concejal Sergio, de otro valor ahí, cuánto vale el metro cuadrado, porque nosotros no sabemos. Sabemos que tenemos que cumplir con una reglamentación, con unas leyes, no esperamos porque eso sería meter en problemas a la alcaldesa y un alcalde que termina su período sale por otros 10 años, para tratar de quitarse todas las denuncias que tiene encima y del bolsillo propio para acabar de ajustar. Entonces yo no creo que ninguna persona haga o cometa esos errores adrede sabiendo que más adelante se los van a cobrar.

- **Interviene el concejal Juan David Herrera**

Primero, repetir en ningún momento hemos dicho algo sobre hampones, ladrones, nada por el estilo, yo sí tengo que decir que hay funcionarios que atendían muy mal a la gente, de eso sí no me queda la menor duda. Lo otro, Carlos, Ud me puso a hacer otra vez la cuenta, yo cojo solo lo ejecutado en el tema de ingresos y el recaudo, y esto es lo que entró a las arcas del municipio, y yo en mi ejercicio sigo viendo un déficit de 4000, 5000 millones que ahorita dije un valor de 6000, 7000 ahí sí me retracto, pero sigo viendo un déficit, y en ningún momento, créame que de mis palabras no va a salir la palabra ladrón.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta**

Sr. Escobar, yo le quiero hacer claridad en ciertas cosas, no me da miedo de su volumen de voz, ni de su estatura, ni de su peso, ni de su posición económica, escuche mi argumento, en ningún momento hablé de déficit. Yo no toqué ese tema, lo tocó mi compañero Juan David. Cuando hablo del tema del lote de la unidad deportiva, digo que tenía conocimiento, que acá me pasaban una cifra de 1200 millones, que yo tenía conocimiento que había costado 1800, le pregunté al Secretario que si sabía si ese era el tope del lote y con qué habían pagado el resto y que tenía conocimiento de que tenía unas irregularidades, y que sin embargo con esas irregularidades, habían votado y lo habían comprado que tenía entendido. Y por eso le estaba preguntando, sáqueme de esa duda Secretario, no dije Ud compró un lote con irregularidades Sr. Carlos, le pregunté al Secretario, por favor sáqueme de esa duda que yo tengo entendido esto, y es real que sí lo compraron, y es real que eso tenía un procedimiento jurídico ¿o no lo tiene?, y también es real que cuando hicieron los arreglos en la unidad deportiva, no lo tocaron si para eso lo habían comprado.

- **Interviene el concejal Daniel Vélez:**

ACTA N° 006 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Le pido al Sr. Secretario que me amplíe el tema de la estampilla del adulto mayor, toda vez que dice que no se hicieron las distribuciones que ordena la ley y en el pasivo pensional, yo le digo que a un software se le está pagando mantenimiento, yo podré decir a futuro que es que los software se desactualizan, podrá ser una motivación pero yo no encuentro razón alguna, pues esto si pido que nos haga llegar al concejo los documentos pertinentes que puedan permitir comprobar esto porque aquí puede haber una causal de mala conducta, porque no se está acatando la ley, entonces si le pido que le pongamos mucho cuidado a esto.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez:**

Como dice la concejala Gloria Amparo, tenemos derecho a preguntar, me gusta empaparme de cuentas para enterarme de las cosas y aprender un poquito, con mi equipo de trabajo sacamos unas cositas que Ud nos resuelva. Sobre el impuesto de industria y comercio, tanto del régimen común como del régimen simplificado, que deben declarar ventas durante los primeros meses del año, qué control tiene la Secretaría de Hacienda, para identificar el régimen real y a cuál pertenece el comerciante, si hay convenios con la DIAN y la cámara de comercio, para identificar el régimen en el cual debe estar ubicado el comerciante, de acuerdo al tipo de establecimiento; si los comerciantes cumplen con los acuerdos de pago o los acuerdos que han gestionado en las anteriores administraciones, o si por el contrario el incumplimiento ha generado mayor endeudamiento. Dr., considera Ud que el actual código de rentas sí es efectivo para el recaudo que necesita el municipio o si es necesario hacer modificaciones, actualizar o cambiar dicho código.

Dicen mis compañeros y yo se lo pregunto a Ud, a ver si la Secretaría de Hacienda debería tener unas políticas de estímulos para el recaudo que nos garantice superar las metas propuestas, en otros municipios me he enterado, me he informado, para los contribuyentes, que pagan el impuesto anticipado se les hace una rebaja y para los que cumplen con el impuesto también, en la fecha estipulada también. Ahora, en la recuperación de la cartera, qué planes tiene para recuperarla?, cómo podemos estimular a ese comerciante que está en mora a que cumpla, a que vaya pagando dichos impuestos?

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Dos peticiones, la primera, respecto al software de Saimyr, me preocupa que se haya presentado un detrimento patrimonial, entonces sí le rogaría al Secretario de Hacienda, que oficie a esta corporación copias del mismo para nosotros verificar quién estaba investido en la supervisión de dicho contrato, para si se comprueba elevar las copias a las entidades respectivas, en su caso la Contraloría General de Antioquia para que sea ella quien determine si existió o no se existió el presunto detrimento patrimonial, pero lo que me preocupa no es eso, que se haya cometido la falta, me preocupa es que la administración municipal manejó tres software diferentes, entonces hoy no tenemos la seguridad, de a cuánto asciende la cartera del municipio, secretaria de tránsito con un software, planeación, pues algo que me parece asombroso porque estamos en una administración municipal pareciera que no estuviéramos en Colombia, que aquí no se aplicaran las leyes, realizaban las facturas de forma manual, entonces dónde puedo comprobar yo o el concejo, la verdadera cartera del municipio, yo sé que hoy el Dr. Albeiro, podrá darnos explicaciones y rendirnos cuenta de lo que tiene

ACTA N° 006 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Saimyr, pero no puede rendirnos cuenta de lo que fue realizado manual, y lo que verdaderamente se pagó. Y ahí sí quisiera compañeros que estemos atentos a ejercer nuestro control político, y a solicitar a las dependencias que ese tipo de procedimientos queda totalmente prohibido, es que tenemos un software y hay que empezarlo a implementar porque si nosotros no lo implementamos también entraríamos a hacer parte del detrimento patrimonial.

En segundo lugar, Dr. Albeiro, yo le voy a pedir muy encarecidamente que haga la investigación del caso, respecto a las reservas presupuestales, Ud dice que se han llevado unas facturas, las cuales, no se reportaron a contabilidad, qué es la petición especial, primero, haga la investigación debida y segundo se abstenga de pagar, porque el Decreto 111 de 1995, dice en su artículo 14, establece que dichas facturas si no fueron reportadas hasta el 31 de diciembre, se profesan caducas o expiradas, entonces obviamente si Ud detecta o comprueba que no fueron reportadas, entonces oficiese a la entidad correspondiente, para que ella se encargue de las investigaciones del caso, y que aquellos supervisores respondan ante las autoridades, y ya será la Procuraduría que llame a conciliación pero que seamos nosotros quienes interpongamos la denuncia, porque no podemos pagarlas.

Respecto a la estampilla del adulto mayor, me uno a lo que manifestó mi compañero Daniel, es que él también es abogado, entonces yo sí quisiera que indagara más a fondo, a dónde se fueron esos dineros porque nos podríamos encontrar ante una indebida destinación de recursos públicos, que puede llegar a hacer un delito. Yo sí quisiera saber a dónde fueron a parar esos recursos públicos.

Con el incumplimiento del acuerdo 07 de 2015, entonces al parecer aquí el concejo legislaba y el ejecutivo hacía lo que se le daba la gana, porque es recordemos que nosotros los legislativos creamos los acuerdos municipales, creamos la ley para el municipio, y por eso la ley lo dice, la rama ejecutiva que es lo que hace, la ejecuta. Entonces al parecer, lo que Uds hacían era música celestial. Yo sí hago un llamado y estoy casi segura que aquí sí nos darán el lugar.

- **Interviene el concejal Francisco Vélez**

Hay inconsistencias y posiblemente errores, pero yo pienso y con todo respeto que estas denuncias se deben hacer, y si incurrimos en alguna falla tendremos que responder, nosotros como concejales, porque siempre actuamos de buena fe, pero si algo deshonesto que se vayan a donde se tengan que ir.

Hago un llamado, compañeros concejales, lo que está viviendo en estos momentos el municipio, la categorización, apoyemos a nuestro nuevo alcalde, para que en un futuro no muy lejano, tengamos el municipio que todos queremos, primera categoría. Esto tiene que ser paso a paso. Ayudemos a este plan de desarrollo que entre meses ya lo estamos comenzando a desarrollar y a apoyarlo, para que tengamos esa categoría.

Sr. Secretario de Hacienda, aquí en el informe que Ud nos entrega en novedades, dice que no se llevaba un control estricto en la trazabilidad de los cobros coactivos, mi pregunta, ¿allá no había una persona que se encargue de hacer ese proceso?, entonces sería bueno, si hay una sola persona, que está haciendo ese proceso, me imagino que debe tener toda la información y toda la trazabilidad de ese informe.

ACTA N° 006		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interviene la concejala Gloria Calle:**

Secretario, averigüe sobre los convenios, el tratamiento especial, y la exoneración de impuestos, ¿a cuánto asciende esa cifra?, no importa si no lo tiene para hoy, pero espero que nos lo pueda dar porque definitivamente, esto afecta el presupuesto del municipio. Entonces como estamos buscando mayores ingresos, pero también tenemos que preocuparnos sobre el estatuto de rentas que siempre en la administración pasada nos dijeron que lo iban a presentar, que lo iban a modificar, no llegó al concejo, entonces que sí sea una prioridad de esta administración y que eso nos ayude para atraer a las empresa, de alguna manera, que se quieran asentar en nuestro municipio, porque las políticas que se tienen plasmadas, dentro del estatuto de rentas vigente, no beneficia a las empresas y aquí en Caldas necesitamos generación de empleo, así nos molesten algunas cosas de locería colombiana, no estemos de acuerdo y muchas personas le hayan puesto tutelas a locería, tenemos que agradecer, porque gracias a esa empresa, se sostienen las familias de nuestro municipio. Pero sí mirar en el estatuto de rentas, cómo atraemos a las empresas, también verificar, porque no conocemos la cifra exacta que afecte nuestro presupuesto con los convenios, con los tratamientos especiales y con las exoneraciones.

También meternos entre ceja y ceja, la plaza de mercado, porque aquí ha estado con una administración de muchos años y yo le veo poco progreso a las personas, a los pequeños comerciantes que están en ese lugar y necesitan de nuestro apoyo porque son gente de Caldas, y nos sirven a nosotros.

- **Interviene el concejal Elkin Atehortua:**

A mis compañeros quiero decirles que independientemente del partido político que tengamos o estemos representando, ahora no importa. No tenemos por qué levantar la voz, no tenemos por qué atacarnos.

Me parece que podemos discutir, podemos escuchar estos informes que nos están presentando estos funcionarios. Nos estamos atacando y apenas los estamos escuchando, cómo encontramos un municipio, entonces cómo va a ser, en el transcurso de este cuatrienio, para manejar esto, para saber manifestar nuestros sentimientos, y es que no van a ser propios, van a ser sentimientos que la misma comunidad que traigamos aquí, peticiones para que todos tengamos un mejor Caldas, entonces no tenemos por qué atacarnos, seamos cautos en la forma de hablar. Somos quince personas, todos iguales.

- **Interviene el Secretario Albeiro Vera:**

Comienzo diciendo que muchas de las inquietudes y preguntas que han sido formuladas, son de competencia de otras dependencias, salud, planeación, obras públicas, como por ejemplo contratos con 472. Pero en la medida de lo posible, información que yo maneje voy a entregarla. También es válido que aclaremos tres asuntos importantes.

Tema Saimyr, es un software que adquirió la administración y como tal le pertenece a la misma, a ese software se le hace necesario el mantenimiento constante de él, y

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

anualmente tiene un costo entre 110 – 115 millones, dependiendo de los módulos que se hayan adquirido. Hoy, podría la administración decir, necesito más pero la realidad con respecto a esto, de 24 módulos adquiridos por la administración, hay unos 2,3, 4 módulos que no se aprovecharon, y por ellos se pagaron. Eso es importante resaltarlo y dejarlo en términos de claridad, para que los concejales puedan tener elementos de juicio o tener insumos para la gestión. Y decir que la Secretaría, está de puertas abiertas para los concejales que deseen profundizar y conocer esta información de primera mano.

Aclarar en el tema de la estampilla, es muy importante saber que como fondo está creado y como fondo se ha recogido, lo correspondiente. De ese fondo hay un porcentaje, es un rubro, que debe estar orientado a la atención de fondo pensional, es un tema que es muy importante. En los dos últimos años no se cumplió con el tema de direccionar el porcentaje correspondiente de la estampilla que se tiene que cobrar. Hay temas muy generales en las preguntas que a mi me parece darían para una nueva sesión. Sería bueno plantear una citación con un cuestionario previo que permita tener una información precisa y que permita, en el caso de la dependencia que yo estoy manejando, tener la información toda acá. Y que me permitan traer a mi equipo de trabajo. Porque la información yo no la manejo toda.

Tema de actualización catastral, me preguntaban, cuántos serán los predios que desde el 2015 hacía acá y que hoy son grandes urbanizaciones, no pagaron. Son muchas, yo podría decir que la mayoría de las torres o algunas de ellas, hasta diciembre pagaron impuesto como si fuera un lote o una casa vieja y están ocupadas como apartamentos, ocho o diez meses atrás. Cuánto representa eso en millones?, ya eso es otro tema de avalúo, de metros cuadrados.

Cuánto entra a figurar esos predios, esos nuevos apartamentos?, a partir de la aplicación de esa actualización catastral, que nosotros la vamos a aplicar a partir del 1 de enero, porque nos corresponde, porque lo dejó la administración.

Preguntaban también, desde cuándo no se hace actualización catastral en el área urbana del municipio, desde el 2008 y eso hay que hacerlo cada cinco años, entonces no quedamos colgados. Son temas que son generales y que necesariamente tenemos que entrar, por ejemplo, ese tema del estatuto tributario, hay que actualizarlo. Es que en las condiciones en las que está el municipio, no se compadece, porque es una realidad diferente. Hoy tenemos que hablar de unas nuevas tasas, de unos nuevos factores para cobrar. Hay gente que está pagando hoy, lo que no debe pagar, deben pagar más. Y ojalá que paguen más los que tienen más, porque hoy está castigando al que tiene menos, al pueblo.

Son temas del estatuto tributario, buscar hasta dónde se estimula mediante tratamientos especiales a los nuevos empresarios, son temas del recaudo, la posibilidad de decir, hasta dónde nosotros desde el CONFIS, es un instrumento de planeación y una herramienta que a nivel municipal, no se ha usado o si se usó en el 2015, solo nos dejaron de evidencia, el acta No. 4.

Entonces bajo ese criterio, el tema del Confis, que es el concejo municipal de política fiscal, es el que entrará a determinar y a sugerir o a decirles, Sres concejales adoptemos una política para que entremos a legalizar predios y viviendas que están

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

en condiciones de ilegalidad y que por ejemplo si la administración anterior o las anteriores hubiesen hecho eso, es probable que el municipio hoy no estuviera en cuarta categoría. Y es que es mucho mejor estar en segunda o en tercera categoría que en cuarta, por supuesto. Si el municipio, desde el 2012,13,14, un recaudo de aproximadamente 20, 21 mil millones de pesos, que perfectamente hubiese sido posible, entonces el municipio no estaría en cuarta, mejores recursos para el pueblo, para el desarrollo, para la comunidad. Esos son conceptos de política social, que desde hacienda naturalmente los tendremos que encaminar y llegar al concejo y buscar que los concejales que en el buen saber de Uds con la nueva administración logremos sacar adelante, son acuerdos.

Las provisionalidades, se califican dependiendo del grado y de cada una de las profesiones, entonces tenemos técnicos, tecnólogos, allí está la tabla, entonces uno podría decir hoy tenemos provisionalidades entre un millón trescientos, millón ochocientos mil pesos. Tendríamos que sacar un promedio, cuánto nos cuesta hoy, realmente me queda complicado. Sigo insistiendo, si en la próxima ocasión me dejan traer a mi equipo de trabajo, tendremos la información perfecta.

Dr. Escobar, tiene razón Ud respecto al tema de la deuda, a diciembre 31, son 19mil y pedazo millones de pesos, pero es que el tema de la deuda y del crédito es un instrumento de la administración pública y no es de la administración anterior todo el dinero, la administración anterior recibió el municipio con aprox 11mil millones de pesos de endeudamiento, y entonces ahí nosotros tendremos que ir agregando, dónde estará el tema para trabajar, es que hoy tenemos una capacidad de endeudamiento demasiado estrecha, si necesitamos un crédito por cualquier eventualidad, nadie nos va a prestar más de 600 millones de pesos. Qué está planteándose con eso? Eventualmente, renegociar la deuda o vender la cartera, y que por qué está planteado allí con el DTF más unos puntos porque la banca privada, es una competencia con la banca pública, pero eso son situaciones de otros análisis.

En términos de la hacienda, hay una serie de instrumentos que habrá que balancearlos y en su momento, entrar a tomar decisiones con ello.

Gestión del riesgo, es un acuerdo que se aprobó el año anterior, el cual ordena a la administración central crear un fondo, no se creó, hoy lo vamos a crear a petición del área de gestión de riesgo. Estamos en la indagación jurídica y necesaria que nos permita aclarar, si estamos incurriendo en un déficit, porque Dr. Escobar, ahí hay un déficit. Si miramos ese fondo, la administración anterior quedó en déficit por cuenta del mismo. Si fuésemos a mirar saldos de fondos comunes, ahí hay unos saldos que incluso tenemos ahí los créditos que se relacionan con obras que no se han terminado, convenios que están en ejecución, hay unos saldos que vinieron del año anterior como reservas que hay que pagar, deudas que hay que pagar. Hay contratos que todavía hay que entrar en ese proceso de liquidación, eventualmente ahí sobran unos dineros, ¿dónde van a parar?, es probable que a fondos comunes, es problema que se incluyan a otro tipo de convenios.

Reservas presupuestales, en el día a día, nos están apareciendo cosas. Es probable que hayan quedado sin reportar, pero dentro de la liquidación del presupuesto, ahí estaban las reservas causadas, estaban presupuestadas. En ese caso, si vale la pena la advertencia, lo que no esté reservado, no se paga. Lo de la estampilla, ahí ya se

ACTA N° 006		
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

hizo la aclaración. El tema de los cobros coactivos, desafortunadamente parece ser que dentro del debido proceso, hay que llevar una línea que nos permita decir que el contribuyente en algún momento no caiga en algún tipo de abuso de autoridad, abuso por parte de la administración que eventualmente pudiera generar algún tipo de demanda contra el municipio por la no aplicación del debido proceso.

Con respecto al tema de industria y comercio, sí tenemos identificado, el régimen común y el régimen simplificado, ya ese es un tema que se maneja abajo con mis funcionarios y para eso existe una figura que es la fiscalización, y hay una serie de instrumentos de formularios, formatos que nosotros los usamos, se les entrega a los establecimientos nuevos y creamos en los comerciantes, en los industriales.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

Hay cinco comunicaciones en la Secretaría del Concejo.

1. La Secretaría de Tránsito, adicione un informe que fue el informe de empalme que dejaron del año inmediatamente anterior y está reposado en sus escritorios.
2. Un derecho de petición para conocimiento de los H. Concejales, que radicó el Sr. Oscar Cuervo, presidente de la acción comunal del barrio Cristo Rey, al instituto nacional de Vías, dice así: los firmantes en calidad de ciudadanos residentes en este municipio, actuando como veedores de la gestión pública nos permitimos solicitarle se realice una visita técnica con carácter urgente, al corredor férreo que recorre nuestro municipio, especialmente en el sector urbano del barrio Cristo Rey de Caldas. Crra 54 entre calle 134 sur y calle 138 sur, pues venimos observando con preocupación cómo las diferentes administraciones públicas no han atendido las constantes solicitudes y quejas respecto a la ocupación del mencionado corredor férreo, por parte de particulares que se posesionaron de dicho corredor, para usufructo propio y negociando derechos con la figura de compraventa que nada compromete a la administración municipal de turno y mucho menos a la junta de acción comunal del barrio Cristo Rey de Caldas, ente de carácter cívico y social que por tradición ha venido ocupando de hecho, por más 40 años de ejercicio social, un trayecto para uso y proyecto común hasta que los entes competentes requieran su restitución legal, con la visita solicitada pretendemos se verifique y aclare la situación de los ocupantes de hecho que van en aumento sin control ni vigilancia de autoridad gubernamental, ni municipal, departamental, nacional conllevando inclusive a que se estén presentando conflictos de orden público, entre vecinos propios y extraños que de manera directa vienen afectando la convivencia y el valor de las propiedades circundantes al corredor férreo, por lo que esperamos sea atendida nuestra solicitud antes que se presenten hechos que lamentar, además solicitamos seamos informados de la visita y de los resultados de la misma.
3. Secretario de planeación, en la cual solicita aplazar la presentación del informe de la Secretaría de Planeación, programada para el día 10 de febrero a las 7 pm, ya que por disposición del alcalde me debo ausentar de la jurisdicción.
4. Es una carta de la diputada, Ana Cristina Moreno, invitando a encontrar lugares comunes para hacer esquiapo y desarrollar la agenda estratégica del

ACTA N° 006		 Concejo Municipal de Guadalupe Ant. Transparencia y Renovación
SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

departamento y en especial la del municipio, por medio del diálogo, el debate y el trabajo mancomunado, etc.

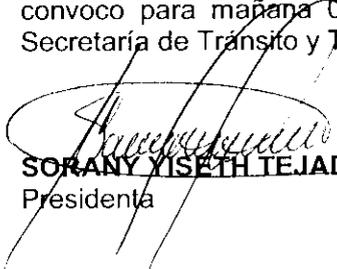
5. La entrega del informe del empalme de la Secretaría de Salud

PUNTO SEXTO: VARIOS

PUNTO SÉPTIMO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Ausente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLOREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO	Presente

Siendo las 9:47 pm se da por terminada la sesión No. 4 del 05 de febrero de 2016 y convoco para mañana 06 de febrero a las 6:00 am, tema: situación actual de la Secretaría de Tránsito y Transporte.


SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
 Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General